



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	227489		
		22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	81	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"NUEVO DISPOSITIVO DE ANCLAJE"	

71	SOLICITANTE (S)
D. Jesús Larrañaga Múgica, D. José Manuel Alzola Romero y D. Julio de Juan Sancho	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE.	
Plaza Buen Pastor, 7-bajo, SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa)	

72	INVENTOR (ES)
los solicitante	

73	TITULAR (ES)
los solicitantes	

74	REPRESENTANTE
VICTOR GIL VEGA	

Memoria Descriptiva

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un nuevo dispositivo de anclaje, el cual constituye un órgano empotrable destinado a servir como elemento de fijación de cuerpos a paramentos, suelos etc.

Basicamente, el dispositivo de anclaje que la invención propone se conforma a partir de un vástago que presenta la particularidad de llevar practicadas en un extremo dos aletas longitudinales que, en el momento de introducir el dispositivo en el orificio o taladro receptor, se expanden a requerimiento de una segunda pieza que actúa a modo de cuña contra esa extremidad del referido vástago.

La expansión de las referidas aletas, consecuentemente, trae consigo una doble fuerza de compresión radial contra las paredes del orificio o taladro que supone para el dispositivo una especie de engatillamiento que se opone a la extracción, ello aún cuando sobre dicho dispositivo se aplique una gran fuerza de tracción.

No obstante, y para colaborar con las aletas retenedoras, se ha previsto en la superficie externa de las mismas una serie de estrias anulares que, indudablemente, aumentan el momento de retención en virtud de que tales estrias se "clavan", por así decirlo, en las paredes del orificio o taladro, de modo

do que la extracción del dispositivo, con la consiguiente liberación del cuerpo soportado o sujetado, resulta prácticamente imposible.

5 Dentro de las características del vástago, cabe destacar que en oposición a la zona de estrias presenta un fileteado para la aplicación de la correspondiente tuerca que lleva a cabo el apriete del cuerpo que se trata de soportar o sujetar.

10 Naturalmente, para ello, el vástago no debe ocluirse totalmente en el orificio o taladro, si no que deberá sobresalir por su extremidad roscada en la medida que permita aplicar el cuerpo a sustentar y la correspondiente tuerca de apriete.

15 En esta zona sobresaliente, además, se prevé como prolongación axial una especie de cabeza sobre la que se incide con la oportuna herramienta de percusión en orden a llevar a cabo el empotramiento del dispositivo, que es solamente parcial por los motivos anteriormente expuestos.

20 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa un modelo preferente de realización ofrecido a título de ejemplo y sin carácter
25 limitativo, por lo que todas sus variantes de forma,

proporciones, dimensiones, materia etc. en cuanto no alteren ni modifiquen la esencia del invento ni determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro ahora solici-
5 citado.

Figura 1.- Corresponde a una vista longitudinal del vástago que constituye una de las piezas o partes del dispositivo de anclaje a que se refiere la presente memoria. En esta ilustración aparece una parte seccionada que se corresponde precisamente con una de las aletas que expansiona la segunda -
10 pieza en el momento de introducir el dispositivo en el orificio o taladro.

Figura 2.- Representa una sección transversal, según la línea de corte A-B de la figura anterior, del citado vástago. Esta sección muestra la configuración de las referidas aletas y la disposición coaxial del taladro que permite, como más adelante se explicará, la actuación de la segunda pieza en orden
15 a expansionar dichas aletas.

Figura 3.- Es una vista longitudinal de la referida segunda pieza que colabora con el vástago para la formación del dispositivo que nos ocupa.
20

Figura 4.- Corresponde a un ejemplo de aplicación práctica del dispositivo en cuestión.
25

De acuerdo con lo que se ha dicho y co-

mo puede comprobarse, el dispositivo de anclaje que constituye el objeto de la presente invención se conforma a partir de un vástago (1) que tiene una porción roscada (2) recayente hacia el extremo en que coaxialmente se prolonga una especie de tetón (3) en orden a conformar en ese extremo un frente receptor de las percusiones que lleven a cabo el empotramiento parcial del dispositivo en el orificio o taladro que ha de recibirlo.

La extremidad opuesta se remata en una corta extensión (4) de menor diámetro, a partir de la cual aparecen unas estrias anulares (5) interrumpidas por dos hendiduras (6) que discurren en cierta medida longitudinalmente y en oposición diametral. Tales hendiduras (6), como claramente aparecen reflejadas en las figuras 1 y 4, mueren en pequeñas extensiones circulares (7), y son determinantes de aletas (8), las cuales, según ilustra la figura 2, adoptan una forma de semicorona circular en virtud de la presencia del taladro (9) que discurre coaxialmente en idéntica extensión en que lo hacen las citadas hendiduras (6).

Haciendo ahora mención concreta a la figura 3 se observa que con (10) se indica la pieza que colabora con el vástago (1) para la formación del dispositivo de anclaje que se describe. Esta pieza (10) es un cuerpo de revolución que presenta un -

extremo cilíndrico (11) que es prolongación de una extensión cónica (12) de considerable altura. La extensión cónica (12), a su vez, se prolonga en otra porción cilíndrica (13) dotada en su base libre de una valona periférica externa (14). La porción cilíndrica (13) es sustancialmente mayor que la anteriormente indicada con (11).

El funcionamiento del dispositivo de anclaje descrito se desprende prácticamente de la figura 4.

En efecto, considerando ya el orificio (17) practicado en la zona sobre la cual ha de sujetarse el cuerpo (15) de que se trate, el operario deberá orientar ambas piezas (1) y (10) en el sentido de que el remate cilíndrico (11), de la pieza (10), quede alojado en el orificio (9) del vástago (1).

Conseguido esto, es decir, una vez asociadas o relacionadas entre sí las piezas (1) y (10), se introduce el conjunto por el orificio receptor (17) haciendo coincidir la valona (14) con la embocadura del referido orificio (17). Con la oportuna herramienta (manual o automática) se percusiona sobre el tetón 3 para proceder a la oclusión del dispositivo.

La progresiva y forzada penetración en el orificio (17) provoca un desplazamiento antagónico para el cuerpo (10) que a través de su extensión cónica (12) va abriendo las aletas (8) y, consiguientemen

te, comprimiendolas contra las paredes del orificio (17). A medida que va progresando la penetración - del vástago (1), mayor es la expansión de las referidas aletas (8) y, como es lógico, también es mayor la presión y momento de anclaje del dispositivo. En esta acción de enclavamiento colaboran en gran medida las estrias (5), ya que las mismas se "clavan" en las paredes del orificio (17). El contacto de dichas estrias (5) se ve favorecido por la reducción de diámetro que presenta el extremo (4) del vástago (1).

En esta operación de empotramiento del dispositivo se debe cuidar que por lo menos parte de la zona fileteada (2) se proyecte al exterior con objeto de aplicar el cuerpo (6) a sustentar y, por último, disponer la correspondiente tuerca de apriete (16).

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva in
vención a favor de D. Jesús Larrañaga Múgica, don José
Manuel Alzola Romero y don Julio de Juan Sancho, domi
5 ciliados en Plaza Buen Pastor, 7-bajo, San Sebastián,
lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

1.- Nuevo dispositivo de anclaje, que -
siendo un órgano empotrable destinado a servir como -
medio de fijación de cuerpos a paramentos, suelos etc,
10 esencialmente se caracteriza porque se constituye me-
diante la asociación de dos piezas que actúan cobjun-
tamente en el momento de aplicar el dispositivo al ori-
ficio que ha de recibirlo, estando constituido una de
las referidas piezas por un vástago parcialmente ros-
15 cado en uno de sus extremos y capacitado para recibir
el empotramiento coaxial de la segunda pieza, que es
un cuerpo de revolución dotado de una extensión cóni-
ca que actúa a modo de cuña contra la extremidad del
vástago opuesta a la que presenta el anteriormente ci-
20 tado roscado o fileteado.

2.- Nuevo dispositivo de anclaje, según
reivindicación 1, caracterizado porque la extremidad
del vástago donde incide la segunda pieza o cuerpo de
revolución se remata en una corta extensión de diáme-
25 tro ligeramente menor, existiendo a partir de dicha -
extensión de menor diámetro una especie de estrias -
anulares interrumpidas por dos hendiduras que discu-

rren longitudinalmente y en oposición diametral hasta morir en sendos ensanchamientos circulares.

5 3.- Nuevo dispositivo de anclaje, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque las hendiduras citadas en la reivindicación 2 definen en ese extremo del vástago dos aletas, iguales entre si, cuyas caras internas se corresponden con la superficie lateral de un orificio o taladro que discurre axialmente por el vástago en idéntica medida que lo hacen las ranuras longitudinales.

10

4.- Nuevo dispositivo de anclaje, según reivindicaciones 1 y 3, caracterizado porque el orificio o taladro axial del vástago presenta un diámetro coincidente con una extensión cilíndrica que constituye la punta activa de la segunda pieza o cuerpo de revolución, la cual segunda pieza, a su vez, y como, - prolongación de su superficie cónica intermedia dispone de otra extensión cilíndrica de mayor altura y diámetro que la citada en primer lugar, rematándose dicha extensión cilíndrica mayor en una valona periférica externa.

15

20

5.- Nuevo dispositivo de anclaje, según reivindicación 1, caracterizado porque la extremidad del vástago que dispone del fileteado se prolonga coaxialmente en una especie de cabeza apta para recibir las percusiones de la herramienta en el momento de efectuar el empotramiento del dispositivo.

25

6.- "NUEVO DISPOSITIVO DE ANCLAJE".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente, que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y planos -
5 de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 29 de Marzo de 1.977

P.A. de D. Jesús Larrañaga Múgica
D. José Manuel Alzola Romero
D. Julio de Juan Sancho

Victor Gil Vega:



FIG. 3

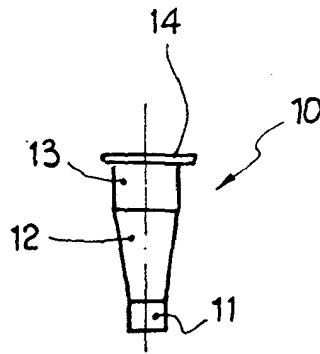


FIG. 2
(A-B)

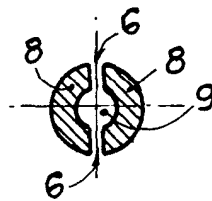
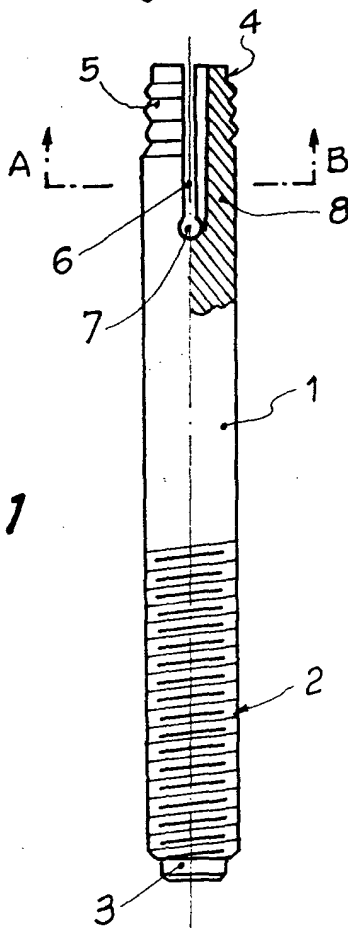


FIG. 1



Madrid 29 MAR. 1977

ESCALA VARIABLE

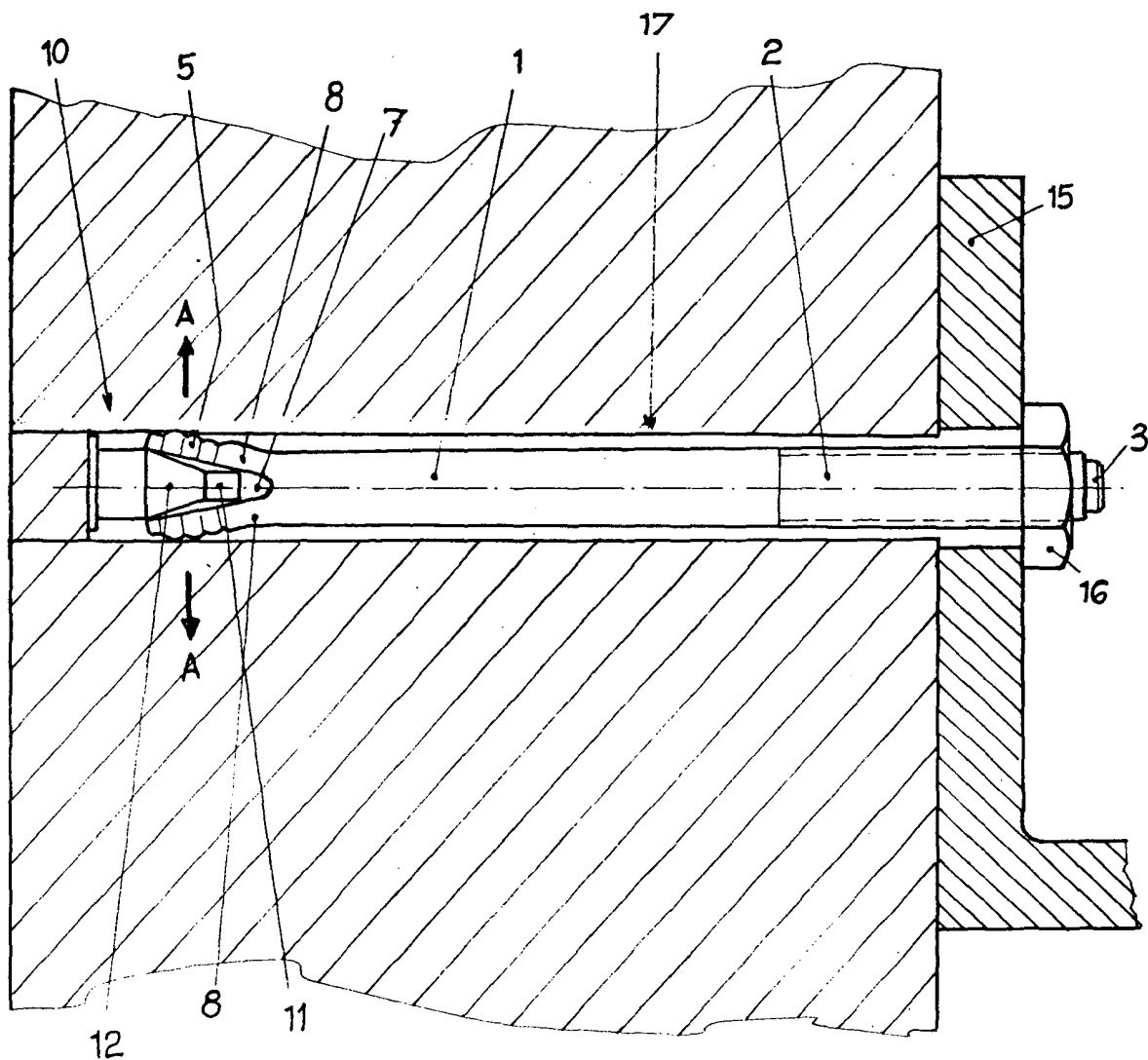


FIG. 4

Madrid, 29 MAR. 1977

ESCALA VARIABLE